



Moción de Orden del Día N° 13201

ROLANDO RUIZ PINEDO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la salud"

El Congresista de la República que suscribe, **ROLANDO RUIZ PINEDO**, del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO



“SALUDAR POR SU 36° ANIVERSARIO AL DISTRITO DE SHUNTE, DE LA PROVINCIA DE TOCACHE, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”

CONSIDERANDO:

Que, el 6 de diciembre de 1984 se creó el distrito de Shunte, mediante la Ley N° 24016, en el gobierno del Presidente Fernando Belaunde Terry.

Que, el distrito de Shunte es uno de los cinco distritos que conforman la provincia de Tocache, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 964,21 km², ubicado a una altitud media de 1,500 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 1,315 habitantes (censo 2017). Teniendo como principal actividad económica la agricultura, y el comercio.

Que, el distrito de Shunte limita por el Norte con la provincia de Pataz, departamento de La Libertad y el distrito de Pólvora; por el Sur con la provincia de Marañón, departamento de Huánuco; por el Este con el distrito de Tocache; por el Sureste con el distrito de Uchiza; y por el Oeste con las provincias de Patate, departamento de La Libertad y Marañón, departamento de Huánuco.

Que, el distrito de Shunte es turísticamente atractiva, en especial, por sus restos arqueológicos de Mamaj, los petrográficos de Shunte, el complejo arqueológico de Mulatambo; y también, por su catarata La Victoria, que está conformada por la cascada Zancudo, cascada Salto del Mono, y la cascada de Chiampoy.

Que, el 6 de diciembre del presente año, se conmemora el 36° aniversario de creación política del distrito de Shunte, de la provincia de Tocache, departamento de San Martín.

Celular 939713123
despachorolando.ruiz@gmail.com

RU: 561495

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Shunte, por su 36° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Shunte al celebrarse el día 6 de diciembre de 2020, su 36° aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Egner Brandan Campos, alcalde de la Municipalidad Distrital de Shunte, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a la ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 1 de diciembre de 2020



Firmado digitalmente por:
RUIZ PINEDO Rolando Ruben
FAU 20181748128 soft
Rolando Ruiz Pinedo
Congresista de la República
Fecha: 01/12/2020 11:52:59-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 4 de Diciembre de 2020

Tramitada de conformidad con el acuerdo del Consejo Directivo N° 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA